

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado de Disponibilidad Financiera de fecha 13.05.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 245 de fecha 13.05.2024 de la Directora de Seguridad Pública al SECPLAN.
5. Decreto Exento N° 2.501 de fecha 17.05.2024, Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ESCAÑOS MODELO COLONIAL Y BASUREROS ACERO TIPO ALAMEDA"**.
6. Informe Técnico de fecha 24.07.2024 de la Directora de Seguridad Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.07.2024
8. Decreto Exento N° 3.664 de fecha 26.07.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 4.483 de fecha 10.09.2024., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.11.2024.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el recambio e instalación de escaños tipo colonial y basureros tipo alameda en diversos puntos de la comuna de Santa Cruz, esta adquisición es imperativa, debido a que el mobiliario urbano existente se encuentra deteriorado.
2. Los Oferentes **INMOBILIARIA INNOVA SPA** y **MBM MARKET SPA**, quedan **FUERA DE BASES**, ya que no cumplen con el Punto N° 6.6.6 de las Bases Administrativas. Incumpliendo en la presentación de los antecedentes solicitados por el Portal Mercado Público, no adjuntándose dentro de las 48 horas establecidas.

DECRETO

EXENTO N° 5.427

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ESCAÑOS MODELO COLONIAL Y BASUREROS ACERO TIPO ALAMEDA"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 4.483 de fecha 10.09.2024.
2. Se declara **FUERA DE BASES** las Ofertas presentadas por **INMOBILIARIA INNOVA SPA** y **MBM MARKET SPA** por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 2 de los Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/NITE/MITE/GMGV/Ina

C. c. :
- Administración (1)
- DSP (1)
- Archivo (1)
-----/